ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de setiembre de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", "Transporte Terrestre de personas Internacional, 02 Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", integrado por: DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Ma. Noel Llugain y Luján Charrutti. DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: Los Sres. Juan Arellano y Claudio Nizarala. Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS: Los Dres. Alejandro Fernández y Ruben Rama. -----

ACUERDAN OUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial que regirá a partir del 1º de setiembre del 2017 de acuedo a lo establecido en el Acuerdo del 22 de diciembre de 2015,------SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en el artículo Tercero, numeral V del referido Acuerdo, el porcentaje de incremento salarial a partir del 1° de setiembre de 2017 es de un 3.034 % sobre los salarios nominales vigentes al 31 de agosto de 2017, resultante de la acumulación de los siguientes items:--a) 0.03338 % por concepto de correctivo de inflación por el período 01.09.2015 -31.08.2017,---b) 3 % por concepto de inflación esperada para el período 01/09/17 - 28/02/18. ------TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de setiembre de 2017 por categoría, que se agregan por tablas adjuntas, las cuales se consideran parte integrante de la presente. -----CUARTO. Asimismo se procede a fijar el porcentaje de incremento de los siguientes rubros: "viático comida" y "viático alojamiento" en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito del 22 de diciembre de 2015. En virtud de lo establecido en el referido Acuerdo, el porcentaje de incremento a aplicar a partir del 1º de setiembre de 2017 es de 2.28 % resultante de la variación del I.P.C., determinado por el I.N.E., entre la última modificación y la nueva fecha de vigencia:----a) IPC febrero 2017; 167,28 ----b) IPC agosto 2017: 171,10-----En definitiva, los viáticos quedan fijados en los siguientes montos:----a) Viático comida: \$ 256,97. ----b) Viático alojamiento: \$ 352,03.

QUINTO. Que en virtud de lo establecido en el referido Acuerdo, el porcentaje de incremento a aplicar al quebranto para las categorías de Guarda, Conductor Cobrador y

Guía de Excursión serán los valores de VPK que establece el MTOP. El valor de VPK para los servicios de corta distancia es de 2,015, media y larga distancia regional es de 1,946 y para los servicios de larga distancia central es de 2,003. Por lo ante dicho, los quebrantos a partir del 1° de setiembre de 2017 tendrán los siguientes valores: El quebranto para los servicios de corta distancia será de \$ 39,27, de media y larga distancia regional será de \$ 37,93 y de larga distancia central será de \$ 39,04. -----SEXTO. VIÁTICOS INTERNACIONALES: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido para la fijación de los viáticos internacionales según el país en que se genere el viático, se mantendrán los montos acordados, que a continuación se expresan: -----Argentina \$ 150 (ciento cincuenta pesos argentinos).-----Chile: \$ 6.500 (pesos chilenos seis mil quinientos).-----Paraguay: G\$ 45.000 (guaranies cuarenta y cinco mil).----Brasil: R\$ 25 (reales veinticinco), por igual, en todo Brasil. -----Las partes acuerdan que los viáticos establecidos se revisarán semestralmente, conjuntamente con el ajuste salarial o en los casos que se justifique. Sin perjuicio de lo cual, en esta oportunidad, las partes acuerdan revisar estos valores en un plazo de 30 días .----

SÉPTIMO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.----

REPUBLICA ORIENTAL DEL UNIVOUA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION MACIONAL DE CANAL DE

Horietbel Nugar

POTTS HTSS

A) PERSONAL DE PLATAFORMA	01/09/2017
	4,5655
CONDUCTOR	3,8048
GUARDA	 39,27
QUEBRANTO DE GUARDA CORTA QUEBRANTO DE GUARDA MEDIA	37,93
The second control of	39,04
QUEBRANTO DE GUARDA LARGA	256,97
VIÁTICO COMIDA VIÁTICO ALOJAMIENTO	352,03
	3,141
GUÍA DE EXCURSIÓN	3,141
AUXILIAR DE ABORDO	4,5655
CONDUCTOR MANIOBRISTA	1632,137
CONDUCTOR GRUERO	32459,0563
CONDUCTOR DE CAMIONETA	28011,4022
COBRADOR DE COCHE	
	1082,7835
CONDUCTOR URBANO INTERIOR	984,9647
GUARDA URBANO INTERIOR	1407,5483
CONDUCTOR COBRADOR URBANO INTERIOR	1082,7835
CONDUCTOR DE SERVICIO ZAFRAL	100000000000000000000000000000000000000
BIPERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, AGENCIAS, TRÂNSITO	01/09/2017
CATEGORÍAS DE INGRESO Y EVOLUCIÓN A' Adminstr., Agolas, Tránsito	10074 40
1) MERITORIO MENOR DE 18 AÑOS	18374,49
2) MERITORIO 1 AÑO EN EL CARGO	22726,39
3) AUXILIAR 2º ADMINISTR, AGCIA O TRÂNSIT 1 AÑO	25148,91

CADETE (Nueva categoría desde 09/08)	25148,91
ADXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	33364,19
TELEFONISTA	30609,07
	20011 41
AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR	28011,41
AUXILIAR DE VENTAS	38529.06
	97779 65
AUXILIAR DE TRÂNSITO	37232,65
A PLANTA CONTINUE II O MOTO	30609,17
REPARTIDOR ENCOMS. CON VEHÍCULO -MDEO	28011,41
REPARTIDOR ENCOMS, CON VEHICULO -INTR	25021,03
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS - MDEO	23222,53
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS - INTR.	

MALETERO (Ajuste por franja a Set,08 - 16%+correctivo)

571,56

	C)PERSONAL TALLER	01/09/2017
	CATEGORÍAS DE INGRESO Y EVOLUCIÓN Taller, Mantenimiento o Alamacén	
	1) APRENDIZ -1 AÑO EN EL CARGO	 935,27
	2) APRENDIZ ADELANTADO - 1 AÑO EN EL CARGO	1019,07
	PEÓN	1081,14
	PEÓN CALIFICADO	1247,28
	MEDIO OFICIAL (NUEVA A SET.08)	1416,23
0	OFICIAL 2º	1608,56
X	7 OFICIAL 1º	1718,83
CON	MEDIO OFICIAL GOMERO	1351,35
X	OFICIAL GOMERO	1414,34
1	BALANCEADOR Y ALINEADOR	1561,33
1		
1	D) PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	 01/09/2017
0	AUXILIAR 2º ADMINISTRACIÓN TALLER (ALMACÉN)	1032,17
-	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN TALLER (ALMACÉN)	1250,61
1	SERENO	1128,3
	PEÓN DE LIMPIEZA Y LAVADO	1030,66
1	LIMPIADOR Y LAVADOR	1094,74
	PEÓN DE VIGILANCIA	952,88
	LEGIT OF AIGITURE	
	REINTEGRO DE GASTOS POR HIJO	716,74
	TO A T SAME DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE	

4

4-0

The long

E) CATEGORÍAS ELIMINADAS - PARA TRABAJADORES COMPRENC	DIDOS A SETIEMBRE DE 2008
DE ADMINISTRACIÓN	01/09/2017
ANALISTA	60.698,66
PROGRAMADOR	55.204,05
OPERADOR	45.280,02
INTRODUCTOR DE DATOS 1º	39.019,17
INTRODUCTOR DE DATOS 2º	36.500,04
CAJERO CASA ĈENTRAL	33.364,19
CAJERO DE AGENCIA	30,529,06
OFICIAL 1º	48.741,09
OFICIAL 2º	45.384,57
OFICIAL 2º	43.755,48
CELCIALS	
DE TALLER Y MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
AYUDANTE DE ENGRASADOR	1351,35
ENGRASADOR	1.432,60
LAVADOR DE PIEZAS	1.351,35
	1.338,32
LAVADOR CONVENIO (+ de 6 meses)	1.561,33
MEDIO OFICIAL 13	1.094,75
PEÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	1.338,32
TANOLIFRO	

Se les

TANQUERO

Stole Stole

	Fecha	0	1/09/2017		
	AÑOS		84,91	30 años	
	TERROR AND	2	152,44	30 años	
		3	254,89	30 años	
		4	339,80	30 años	
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	5	424,71	30 años	
		6	509,66	30 años	
		7	594,65	30 años	
		8	665,32	30 años	
		9	764,59	30 años	
	NOT DEVELOPED TO SEE STEEL OF THE PARTY OF T	10	849,58	30 años	
		11	934,40	30 años.	
		12	1019,35	30 años	
		13	1104,38	30 años	
		14	1189,08	30 años	
1		15	1274,24	30 años	
		16	1359,31	30 años	
1	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	17	1442,24	30 años	
4		18	1529,30	30 años	
6		19	1626,82	30 años	
Du	Manager Company of the Company of th	20	1699,11	30 años	
W		21	1783,98	30 años	
X	TORON TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	22	1869,01	30 años	
A	TOTAL STREET, ST.	23	1953,96	30 años	
1 4		24	2038,91	30 años	
1		25	2123,90	30 años	ALC: N. P. C.
190		26	2208,77	30 años	
		27	2300,67	30 años	
1		28	2396,38	30 años	
1		29	2496,06	30 años	
1		30	2599,87	30 años	
8		31	2708,03	31 años	Vigencia 2009
1		32	2820,68		Vigencia 2010
FV		33	2938,02		Vigencia 2011
1		34	3060,24		Vigencia 2012
	HORSE SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	35	3187,55		Vigencia 2013
	ESCALA ESPECÍFICA				
	REPARTIDOR OF ENCOMENDAS CON VEHICILO		131,90	11 años	
	REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS CON VEHÍCULO		131,90	11 años	
	REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS		329,99		
	COBRADOR DE COCHE		329,99		
	CAJERO CASA CENTRAL			30 años	
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN		329,99		
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA		329,99 329,99	30 años	
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA		329,99 329,99 329,99	30 años 30 años	
13.5 18.8 18.8 18.8	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA AUXILIAR DE VENTAS		329,99 329,99 329,99 329,99	30 años 30 años 30 años	
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA AUXILIAR DE VENTAS AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR		329,99 329,99 329,99 329,99 329,99	30 años 30 años 30 años 30 años	
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA AUXILIAR DE VENTAS		329,99 329,99 329,99 329,99 329,99	30 años 30 años 30 años 30 años 30 años	
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA AUXILIAR DE VENTAS AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR		329,99 329,99 329,99 329,99 329,99 329,99	30 años 30 años 30 años 30 años 31 años	2009
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA AUXILIAR DE VENTAS AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR		329,99 329,99 329,99 329,99 329,99 329,99 329,99	30 años 30 años 30 años 30 años 31 años 32 años	2009 2010
	CAJERO CASA CENTRAL AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN TELEFONISTA CAJERO DE AGENCIA AUXILIAR DE VENTAS AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR		329,99 329,99 329,99 329,99 329,99 329,99	30 años 30 años 30 años 30 años 31 años 32 años 33 años	2009 2010 2011

TABLA DE MALDONADO

	ANTIQUE : 100 DESCRIPTION OF THE PARTY OF TH	
	A) PERSONAL DE PLATAFORMA	01/09/2017
	CONDUCTOR COBRADOR MALDONADO (Jórnal)	1.679,54
	B)PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, AGENCIAS, TRÁNSITO	53.694,16
	CATEGORÍAS DE INGRESO Y EVOLUCIÓN A Adminstr., Agcias, Tránsito	3
	1) MERITORIO MENOR DE 18 AÑOS	16.126,28
	2) MERITORIO 1 AÑO EN EL CARGO	19.945,67
	3) AUXILIAR 2º ADMINISTR, AGCIA O TRÂNSIT 1 AÑO	22.071,78
	CADETE (Nueva categoría desde 09/08)	22.071,78
	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	29.281,88
	TELEFONISTA	26.863,87
	AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR	24.584.05
	AUXILIAR DE VENTAS	26.793,62
li	ADXILIAR DE VENTAS	
1	AUXILIAR DE TRÂNSITO	32.677,00
1	NONLIN DE TRAVOTO	
	REPARTIDOR ENCOMS. CON VEHÍCULO -INTR	24.584,05
9	REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS - INTR.	20.381,12
(
)	MALETERO	501,63
>	C)PERSONAL TALLER	
í	CATEGORÍAS DE INGRESO Y EVOLUCIÓN Taller, Mantenimiento o Alamacén	820,84
	1) APRENDIZ - 1 AÑO EN EL CARGO	894,38
	2) APRENDIZ ADELANTADO +1 AÑO EN EL CARGO	948,85
	PEÓN	1.094,68
	PEÓN CALIFICADO	1.242,98
	MEDIO OFICIAL (NUEVA A SET.08)	1.411,75
1	OFICIAL 2° OFICIAL 1°	1.508,51
	MEDIO OFICIAL GOMERO	1.186,01
	OFICIAL GOMERO	1.241,28
	BALANCEADOR Y ALINEADOR	1.370,28
	A STANLAND V CERVICIOS	Attacker (Mar)
	D) PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIAR 2º ADMINISTRACIÓN TALLER (ALMACÉN)	905,89
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN TALLER (ALMACEN)	1.097,60
	AMERICAN SALAR STATE OF THE SALAR SA	990,25
	SERENO PEÓN DE LIMPIEZA Y LAVADO	879,53
	LIMPIADOR Y LAVADOR	960,78
	PEÓN DE VIGILANCIA	836,28
	PEON DE VIOLENTOIS	
	REINTEGRO DE GASTOS POR HIJO	629,00

(1)

4-0

Com State

		Managia		
Vigencia		Vigencia		
Fecha AÑOS		01/09/2017		
ANOS	1	74,52	30 años	
- AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	2	133,79	30 años	
	3	223,70	30 años	
	4	298,22	30 años	
	5	372,74	30 años	
	6	447,30	30 años	
	7	521,89	30 años	
	8	583,91	30 años	
	9	671,03	30 años	
	10	745,63	30 años	
	11	820,07	30 años	
	12	894,63	30 años	
	13	969,26	30 años	
	14	1043,59	30 años	
	15	1118,33	30 años	
	16	1192,99	30 años	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	17	1265,77	30 años	
	18	1342,18	30 años	
	19	1427,77	30 años	
	20	1491,22	30 años	
My X	21	1565,70	30 años	
	22	1640,33	30 años	
	23	1714,88	30 años	
	24	1789,44	30 años	
Mr. Jan Eller	25	1864,03	30 años	
	26	1938,51	30 años	
	27	2019,17	30 años .	
	28	2103,16	30 años	
3 The same of	29	2190,65	30 años	
C B	30	2281,76	ACTIVITY OF THE PARTY OF THE PA	
	31	2376,68	9327 232	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	32	2475,55		
	33	2578,54		
The National Property of the Control	34	2685,80	34 años	
	35	2797,53	35 años	
ESCALA ESPECÍFICA				
ESCALA ESPECIFICA				
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS CON VEHÍCULO		115,76	11 años	
REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS		115,76	11 años	
COBRADOR DE COCHE		289,62	30 años	
CAJERO CASA CENTRAL		289,62	30 años	
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN		289,62	30 años	
· , TELEFONISTA		289,62	30 años	
CAJERO DE AGENCIA		289,62	30 años	()
AUXILIAR DE VENTAS		289,62	30 años	
AUXILIAR DE AGENCIA Y/O MOSTRADOR		289,62	30 años	SAMI
AUXILIAR 2º ADMINISTRACIÓN AGENCIA O TRÁNSITO		289,62	30 años	Man
XX XX			12	-
		1715	61	41

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 1644, 2017

Grupo ...\3

LAUDO INSCRIPTO Entra en vigencia una vez publicado

25 SEP 2017

1

Follo, 01 at 09

Sub-Grupe OZ

Por Disconsist Processes P